

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de junio de 2021.

VISTO las Resoluciones Nºs. 271 y 272/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionadas con la situación del alumno Leonardo Rafael LÓPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de junio de 2021, aconsejó refrendar las Resoluciones Nºs. 271 y 272/2020 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones Nºs. 271 y 272/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y convalidar la aprobación de las



REGISTRADO

PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

asignaturas Metodología de Sistemas I y Laboratorio de Computación IV, eximiéndolo de la correlatividad existente con Organización Contable de la Empresa y Programación III, al alumno Leonardo Rafael LÓPEZ, Legajo N° 23141, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 477/2021

UTN	
DAM	
	Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA Secretario General